REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-219/15

BAHIA BLANCA,

VISTO:

El cargo de Ayudante de Docencia "B" en la asignatura "Tecnología de Programación"; llamado a concurso por resolución CDCIC-151/15*Expte. 3192/15 y declarado desierto por resol. CDCIC-204/15 (ex Diego Martín Schwindt - Leg.13015 *Cargo de Planta 27022104); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir este cargo por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2016;

POR ELLO,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 22 de septiembre 2015

RESUELVE:

Art. 1º).- Llamar a concurso para cubrir el siguiente cargo:

Área I: Programación

Un cargo de **Ayudante de Docencia "B"** - asignatura **"Tecnología de Programación" (Cód. 7951);**

Art. 2º).- Fijar el siguiente Jurado para el concurso mencionado en el artículo anterior:

TECNOLOGÍA DE PROGRAMACIÓN

TITULARES	SUPLENTES
DR. DIEGO C. MARTÍNEZ	DR. ALEJANDRO JAVIER GARCÍA
LIC. SONIA VIVIAN RUEDA	DRA. ANA GABRIELA MAGUITMAN
DR. MARTÍN LEONARDO LARREA	DRA. JESSICA ANDREA CARBALLIDO

Art. 3º).- Establecer que aquel candidato que resulte designado en el cargo motivo de las presentes actuaciones deberán colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.-

Art. 4°).- Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

Fecha de apertura inscripción: Primer día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Fecha de cierre de inscripción: Quinto día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

///CDCIC-219/15

Lugar de inscripción: Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de Computación, Avda. Alem 1253 - 2° piso.

Art. 5º).- Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Dirección General de Personal y de la Secretaría General Académica; dese a publicidad; cumplido, resérvese.----------